

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0297/2021
La Paz, 14 de septiembre de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DE LA
SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL –
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (POA) 2021**

I. ANTECEDENTES

Mediante Informe TSE – ASP N° 07/2021 del 24 de agosto de 2021, la Asistente de Sala Plena a.i. del Tribunal Supremo Electoral solicitó la modificación presupuestaria intrainstitucional por el monto de Bs167.628.- (Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos Veintiocho 00/100 Bolivianos), destinada a reforzar las siguientes partidas de gasto en la Categoría Programática 11 0000 001 - Promoción del ejercicio de las tres formas de democracia y democratización de las organizaciones políticas (Unidad de Género): servicios de Consultoría de Línea, gastos de refrigerio para los consultores de línea y viáticos; y el reforzamiento de las partidas de gasto de pasajes y viáticos al interior del país en la Categoría Programática 00 0000 001 – Procesos de Gestión Institucional.

La Dirección Nacional Económica Financiera emitió el Informe DNEF-SP N° 474/2021 del 13 de septiembre de 2021, que establece la necesidad de realizar la modificación presupuestaria al interior del presupuesto de la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, por **Bs167.628.- (Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos Veintiocho 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos:

Modificación Presupuestaria	Importe (Bs.)
Unidad de Género	23.088
Sala Plena	144.540
Total	167.628

Cuadro resumen

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021

Dirección Administrativa (DA): 1 - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fuente de Financiamiento: 20 - 230 RECURSOS ESPECÍFICOS

(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE:	
		Prog 11	A: Prog 11
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País		1.416,00
25210	Consultorías por Producto	20.088,00	
25220	Consultores Individuales de Línea		20.088,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas		1.584,00
49100	Activos Intangibles	3.000,00	
TOTAL		23.088,00	23.088,00

Fuente: Informe TSE - ASP N° 07/2021 y respaldos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021
Dirección Administrativa (DA): 01 Tribunal Supremo Electoral
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	
	Porg. 0	A: Prog 0
22110 Pasajes al Interior del País		45.000
22120 Pasajes al Exterior del País	34.000	
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País		99.540
22220 Viáticos por Viajes al Exterior del País	65.946	
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	44.594	
TOTAL	144.540	144.540

Fuente: Informe TSE - ASP N° 07/2021 y respaldos.

Asimismo, el Informe TSE – DNJ N° 441/2021 del 14 de septiembre de 2021 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, recomienda en su parte pertinente aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional propuesto, de conformidad al artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, con base al Informe DNEF-SP N° 474/2021 y su anexo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 474/2021 del 13 de septiembre de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 441/2021 del 14 de septiembre de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, el artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, y los artículos 7, 16.III.a) y 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral, por **Bs167.628.- (Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos Veintiocho 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a gastos de funcionamiento (POA) 2021, de acuerdo a la estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 474/2021 e Informe Jurídico TSE – DNJ N° 441/2021.

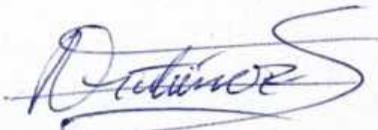
SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral efectúe el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Asistente de Sala Plena del TSE, como Unidad solicitante, realice las gestiones que corresponda para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

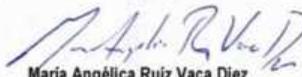
Regístrese, comuníquese y archívese.



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



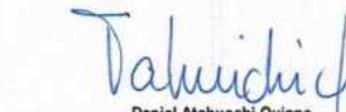
María Angélica Ruiz Vaca Diez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



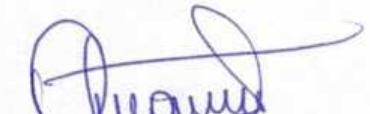
Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dina A. Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL